

**Requisición: 250078**

**Fecha: 05 de febrero de 2025**

**Departamento / Área requirente: Departamento de Desarrollo de Capital Humano.**

**Partida Presupuestal: 14401**

1	<p>Póliza de seguro de vida para 870 trabajadores del Sistema DIF Zapopan por defunción. - Es por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil, pesos 00/100 M.N.), cobertura del 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre del 2025. El número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades del sistema. Los certificados individuales deberán ser personalizados. Con cobertura básica. Apoyo mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada, para las personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal. La aseguradora deberá presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada, sin dividendos formula anual de pago. Indicando la tasa de financiamiento auto administrada. Sin límite de edad para los nuevos ingresos. Tiempo de entrega de póliza 3 días contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura. 1 día después de la notificación de adjudicación apoyo de gastos funerales mínimo por \$ 5,000.00 (Cinco mil, pesos 00/100 m.n.), Entrega de reporte de siniestralidad. - 2 días hábiles posteriores a la solicitud tiempo de respuesta para la indemnización. - 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa. - Cubrir muerte por suicidio. - Muerte por covid- 19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias</p>	servicio	1
---	---	----------	---

**Fundamento:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.



**I. Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.**

*De acuerdo a la consulta realizada tanto entre los proveedores registrados en el padrón de DIF Zapopan, como con proveedores externos, se detectó la existencia de los bienes requeridos en la presente requisición.*

**I. Identificación de bienes y servicios sustituibles**

**II.**

*Describir, cual(es) son los bienes que se requieren y sus especificaciones.*

*Informar si el bien o los bienes solicitados se puede sustituir por otro similar..... en caso negativo, describir la razón*

**I. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros.**

**II. El precio máximo, el precio mínimo y la medida de precios de los bienes.**

*Los precios se encuentran contenidos en la caratula de la Investigación de Estudio de Mercado, estableciendo el precio máximo, el precio mínimo y la media de precios.*

*Se acompañan al presente las cotizaciones de tres proveedores de las cuales se advierten las condiciones de precios en el mercado.*

**I. Especificaciones:**

*Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio que se requiere, tengan la capacidad, y cumplan o superen las especificaciones que a continuación se establecen, optando por aquellas que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a precio, calidad, tiempos de entrega y garantías.*



Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.
- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.

**REQUISICIÓN NO. 250078**

- V. Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.



**Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas



**Nicolás Sandoval Mata**  
Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano



Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.

Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

**Nota:** Ninguna

La garantía mínima para los presentes bienes, será de:

*La vigencia de la póliza.*

**I. Condiciones de pago:**

Para efectos de la presente licitación se contempla lo siguiente:

*Pago en una solo exhibición posterior de la entrega de pólizas.*

**Firmas:**



**Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas



**Nicolás Sandoval Mata**  
Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano

--- La presente foja es parte integral del cuadernillo de evidencias correspondiente a la requisición de compra número 250078 de fecha (05)de(02) del 2025 (dos mil veinticinco), instrumento compuesto por 04 (cuatro) fojas útiles. -----

**SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,  
JALISCO  
MANIFIESTO REQUISICIÓN NO. 250078**

